



me que sigue = M. N. = los señores Jueces Real. y  
 Placeres a quienes se les ha pasado la anterior pro-  
 vincia de San. Juan. p.º que en consecuencia el confes-  
 ion que se tiene pedia al Sr. Jefe Civil de la P.ª  
 relativamente a la enuncacion que subsiste a guisa del  
 destino de Alcaide de barrio del segundo Cuartel, han  
 tomado todas las comisiones y noticias que han caido  
 y resulta que efectivamente son ciertos los padro-  
 neros que allega y lo acompaña la adjunta certi-  
 ficacion del primer Profesor de Medicina y Cirujia  
 de la R.ª Academia de San. Juan. q.ºda, por lo que con-  
 ceptuan los Jueces en justa conformidad de lo in-  
 tercedido, lo cual debe expresarse así al Sr. Jefe Civil  
 como así mismo p.º partes iguales Refrendados  
 que la de Casimiro Castellanos que va propuesta  
 en segunda linea en la misma forma que lleva  
 los p.º el indico destino, fue exponiendo el año  
 anterior por sus achagues y padroneros ha-  
 bituales de igual encargo p.º que fue acordado  
 segun los documentos que tocan los Jueces a la  
 villa y no se tubieron presentes por lo at.º  
 se de nuevo las propuestas, inclinándose a que en  
 el caso de que el Sr. Jefe Civil tubiera a bien

